

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 04 de Marzo del 2019

Señor

Presente

Con fecha 04 de Marzo del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°0057 -2019-D/FCS.- Callao; 04 de Marzo del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 37-2019-DEPE-FCS de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Convalidación de asignaturas del Programa de Estudios de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículum de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículum de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la Escuela de Enfermería, Facultad de ciencias de la Salud ha evaluado la solicitud de Adecuación curricular de **Doña VICENTE HUAMAN, MELISSA**, de la Carrera Profesional de Enfermería;

Que, mediante el Informe N° 006-2019 CACCC/FCS recepcionado el 04 de marzo del 2019, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Doña VICENTE HUAMAN, MELISSA, con código 067221-J de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:**

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN DE ESTUDIOS 1997				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN DE ESTUDIOS 2017					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura adecuada	Créd	Nota
EN111	Antropología	03	15	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	15
EN113	Sociología	03	15		2	EO103	Biología	03	11
EN105	Biología General	03	11		3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	-
EN107	Lengua Española	03	15		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	15
EN101	Matemática	03	14		5	EO109	Matemática	03	14
					6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	-
EN103	Química General y Orgánica	04	14		7	EO113	Química General y Orgánica	03	14
EN102	Anatomía Humana	04	13	II	8	EO102	Anatomía	03	13
EN104	Bioquímica	03	15		9	EO104	Bioquímica	03	15
EN203	Ética y Deontología	03	12		10	EO106	Bioética y Deontología	03	12
					11	EO108	Epistemología	03	-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

EN112	Educación para la Salud	03	13		12	EO110	Educación para la Salud	03	13
EN109	Psicología Evolutiva y Social	03	13		13	EO112	Psicología	03	13
EN110	Biofísica	03	11		14	EO114	Biofísica	03	11
III									
EN106	Microbiología y Parasitología	03	11		15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	11
EN205	Farmacología	04	12		16	EO203	Farmacología	03	12
					17	EO205	Fisiología	03	-
					18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	-
EN207	Enfermería Básica	09	13		19	EO209	Tecnología del cuidado	06	13
EN108	Introducción a la Enfermería	06	11		20	EO211	Introducción a la Enfermería	03	11

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
 Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
 Secretaria Académica